



Comisión de Cultura

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE CULTURA  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE  
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO  
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN MENA ROMERO  
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO  
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos del día dos de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 15 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 390/22 RGEP 1585** a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, actividades que están previstas este año por la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM).



Comisión de Cultura

- 2.º **PCOC 392/22 RGEF 1587** a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, iniciativas dirigidas al público infantil que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para su acercamiento al arte y la cultura.
- 3.º **PNL 152(XII)/21 RGEF 17054** del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración del Viaje de Agua de La Poza, en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, con la totalidad de su trazado e infraestructuras asociadas (galería, chimeneas, lavadero y otras que pudieran documentarse) como Bien de Interés Patrimonial.
- 4.º **PNL 214(XII)/21 RGEF 19646** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Director que permita coordinar una actuación conjunta de los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Torrelodones y Galapagar, la finca privada, el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama y la Confederación Hidrográfica del Tajo para poner en valor el BIC y acometer las actuaciones que permitan incrementar su seguridad.
- 5.º **Ruegos y preguntas.**

En relación con los cupos de iniciativas, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos renuncia al suyo, por el que comienza el turno para esta sesión.

Por otra parte y toda vez que se ha guardado el turno del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, correspondiente a la anterior reunión de la Mesa y Portavoces, el Sr. Portavoz del mismo constata que no puede introducir en el orden del día las preguntas que ha presentado –PCOC 663/22 RGEF 2642 y PCOC 667/22 RGEF 2646–, al no haber sido todavía calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Asamblea. La Sra. Presidenta señala que estos asuntos no pueden incluirse con la fórmula “en su caso”, tal como se acordó al comienzo de la Legislatura, y convienen en ello los presentes. Finalmente, se concluye que dicho Grupo Parlamentario podrá introducir sus iniciativas en el siguiente orden del día al volver a correr el turno por todos los Grupos.

A los Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid les corresponde ahora, respectivamente, la incorporación de una iniciativa “larga” al orden del día, después de la “corta” del primero de ellos incluida en el de la sesión celebrada el día de la fecha.



Comisión de Cultura

Por último, el Grupo Parlamentario Popular solicita la inclusión de dos iniciativas “cortas” en el orden del día.

**SEGUNDO:**

Convocar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión a la finalización de la sesión cuyo orden del día se ha hecho constar.

**TERCERO:**

Como formalidad habitual, se declaran en condiciones de ser incluidas en el orden del día aquellas iniciativas que figuran en la relación de asuntos pendientes –las que usualmente aparecen en la segunda mitad del listado previamente repartido– y que en este momento no lo están, adoptándose de ese modo y en este acto el acuerdo previsto en el art. 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE**

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO  
BARRADO**